Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 18 de febrero de 2013

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME Nº 02/2014 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID N° 268083

CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 268083 PARA LA ADQUISICIÓN DE VASO DESECHABLE DE PLÁSTICO PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

1. ANTECEDENTES

- La nota de fecha 15 de enero de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual la Sra. ELVA MARIELA YAMBAY, Jefa de la Unidad de Almacenes, solicita la adquisición de vaso desechable de plástico para stock de almacén del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Constancia Ad Referéndum expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;
- El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 268083, establecido para el llamado a Contratación Directa para la adquisición de vaso desechable de plástico para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Ad Referéndum del Presupuesto del Periodo Fiscal 2014;
- La Nota de la DGAyF Nº 052/2014 de fecha 28 de enero de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 301.755, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;
- Las invitaciones realizadas a las empresas DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira, DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho, GOLDEN TRADE S.R.L., CONSTRU-METAL de Alicia Flor de Benítez y MOLMAN S.A.;
- Las ofertas presentadas por las empresas DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira, DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho DISTRIBUIDORA M y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo, CONSTRU-METAL de Alicia Flor de Benítez, MOLMAN S.A. y GOLDEN TRADE S.R.L.

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira	₲ 21.964.800.-
2	DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho	₲ 14.220.000.-
3	DISTRIBUIDORA M YC de Mirna Celeste Coronel Aguayo	₲ 28.215.000.-
4	CONSTRU-METAL de Alicia Flor de Benítez	₲ 22.310.200.-
5	MOLMAN S.A.	₲ 22.264.000.-
6	GOLDEN TRADE S.R.L.	₲ 24.200.000.-

- El acta de recepción y apertura de oferta del llamado a Contratación Directa ID Nº 268.083 para la adquisición de vasos desechables de plástico para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con fecha 05 de febrero de 2014;
- La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;
- Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas;
- La Ley 4558/2012, en su Artículo 2º expresa: "en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional;
- La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LIC. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Pablo Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

2. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

El Coordinador del Comité, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 60 y 61 del Decreto 21.909/03, que se da lectura a continuación:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

1) Conforme al Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 268083 PARA LA ADQUISICIÓN DE VASO DESECHABLE DE PLÁSTICO PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** de fecha 05 de febrero de 2014, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas se detallan a continuación:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira	₲ 21.964.800.-
2	DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho	₲ 14.220.000.-
3	DISTRIBUIDORA M YC de Mirna Celeste Coronel Aguayo	₲ 28.215.000.-
4	CONSTRU-METAL de Alicia Flor de Benítez	₲ 22.310.200.-
5	MOLMAN S.A.	₲ 22.264.000.-
6	GOLDEN TRADE S.R.L.	₲ 24.200.000.-

2) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. **Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial**:

Nº	Art. 60º.- Análisis	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferrerira	DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho	DISTRIBUIDORA M YC de Mirna Celeste Coronel Aguayo	CONSTRU-METAL de Alicia Flor de Benítez	MOLMAN S.A.	GOLDEN TRADE S.R.L.

Lic. AMADA GONZALEZ FANC
Jefe de Contrataciones Unidad de Recursos
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Nº	Art. 60º.- Análisis	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferrerira	DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho	DISTRIBUIDORA M YC de Mima Celeste Coronel Aguayo	CONSTRU-METAL de Alicia Flor de Benítez	MOLMAN S.A.	GOLDEN TRADE S.R.L.
1	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida: **Garantia de Mantenimiento de Oferta *. Debidamente extendida conforme al modelo indicado en el Anexo D, Formulario 2 y cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones a los Oferentes del 5% de la oferta y vigencia mínima hasta 60 días conforme al plazo indicado en el punto 16 del Anexo B.**	**Cumple:** Presenta la Declaración Jurada de acuerdo al Formulario N° 2 por un monto de Gs. 1.100.0000 y con una vigencia de 60 días de acuerdo a lo indicado en el punto 16 del Anexo B	**Cumple:** Presenta la Declaración Jurada de acuerdo al Formulario N° 2 por un monto de Gs. 711.000 y con una vigencia de 60 días de acuerdo a lo indicado en el punto 16 del Anexo B	**Cumple:** Presenta la Declaración Jurada de acuerdo al Formulario N° 2 por un monto de Gs. 1.410.750 y con una vigencia de 60 días de acuerdo a lo indicado en el punto 16 del Anexo B	**Cumple:** Presenta la Declaración Jurada de acuerdo al Formulario N° 2 por un monto de Gs. 1.115.510 y con una vigencia de 60 días de acuerdo a lo indicado en el punto 16 del Anexo B	**Cumple:** Presenta la Declaración Jurada de acuerdo al Formulario N° 2 por un monto de Gs. 1.113.200 y con una vigencia de 60 días de acuerdo a lo indicado en el punto 16 del Anexo B	**Cumple:** Presenta la Declaración Jurada de acuerdo al Formulario N° 2 por un monto de Gs. 1.210.000 y con una vigencia de 60 días de acuerdo a lo indicado en el punto 16 del Anexo B
2	El formulario de oferta esté debidamente completado y Preparado. **El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario N° 1 "FORMULARIO DE OFERTA"**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Los poderes o docume que acrediten representación del Oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Los documentos hayan sido debidamente firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	La oferta se ajuste Sustancialmente a especificaciones técnicas y otros requerimientos pliego	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Los documentos de la of estén en general en orden	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 De la Dirección General Contrataciones Públicas. *	Al verificar la Constancia SIPE N° 1283639 se constata la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 en estado Activo (Folio 4). **CUMPLE**	Al verificar la Constancia SIPE N° 1283615 se constata la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 en estado Activo (Folio 6). **CUMPLE**	Al verificar la Constancia SIPE N° 1283627 se constata la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 en estado Activo (Folio 7). **CUMPLE**	Al verificar la Constancia SIPE N° 1283564 se constata la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 en estado Activo (Folio 10). **CUMPLE**	Al verificar la Constancia SIPE N° 1283625 se constata la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 en estado Activo (Folio 5). **CUMPLE**	Al verificar la Constancia SIPE N° 1283659 se constata la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 en estado Activo (Folio 5). **CUMPLE**

Acto siguiente se procede a evaluar los documentos de carácter formal:

	II - DOCUMENTOS LEGALES	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira	DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho	DISTRIBUIDORA M YC de Mima Celeste Coronel Aguayo	CONSTRU-METAL de Alicia Flor de Benítez	MOLMAN S.A.	GOLDEN TRADE S.R.L
1	• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	C SIPE Nº 1283639	C SIPE Nº 1283615	C SIPE Nº 1283627	C SIPE Nº 1283564	C SIPE Nº 1283625	C SIPE Nº 1283659

Lic. AMADA GONZALEZ CANC
Jefa de Contrataciones - Interina DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Fabio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

	II - DOCUMENTOS LEGALES	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira	DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho	DISTRIBUIDORA M YC de Mima Celeste Coronel Aguayo	CONSTRU-METAL de Alicia Flor de Benitez	MOLMAN S.A.	GOLDEN TRADE S.R.L
2	• Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	C SIPE Nº 1283625	C SIPE Nº 1283659
3	• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	C SIPE Nº 1283639	C SIPE Nº 1283615	C SIPE Nº 1283627	C SIPE Nº 1283564	C SIPE Nº 1283625	C SIPE Nº 1283659
3	• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) *	C SIPE Nº 1283639	C SIPE Nº 1283615	C SIPE Nº 1283627	C SIPE Nº 1283564	C SIPE Nº 1283625	C SIPE Nº 1283659
4	• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C SIPE Nº 1283639	C SIPE Nº 1283615	C SIPE Nº 1283627	C SIPE Nº 1283564	C SIPE Nº 1283625	C SIPE Nº 1283659
5	• Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C SIPE Nº 1283639	C SIPE Nº 1283615	C SIPE Nº 1283627	C SIPE Nº 1283564	C SIPE Nº 1283625	C SIPE Nº 1283659
6	• Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	La Empresa Distribuidora Melody de Lelia Ferreira, presenta la Autorización del Representante del ítem 2 (GUARANÍ PLAST S.A..) para la marca GUARAN, en el plazo establecido, no presentando así para el ítem 1 la Autorización del Fabricante	N No presenta con su oferta y tampoco en el plazo de 24 horas de acuerdo a lo **establecido en el ANEXO B del punto 12** en donde menciona que: **[A tal efecto, si no cuenta con la autorización requerida, los oferentes deberán presentar en un plazo no mayor a 24 horas, computados desde la fecha y hora de la apertura de sobres.** Concluidos dicho plazo si el oferente no hubiera presentado con la	No presenta con su oferta y tampoco en el plazo de 24 horas de acuerdo a lo **establecido en el ANEXO B del punto 12** en donde menciona que: **[A tal efecto, si no cuenta con la autorización requerida, los oferentes deberán presentar en un plazo no mayor a 24 horas, computados desde la fecha y hora de la apertura de sobres.** Concluidos dicho plazo si el oferente no hubiera presentado con la legalizaciones y formalidades exigidas el oferente será descalificado en el/los ítems	Cumple y presenta con su oferta la Autorización del Representante	No presenta con su oferta y tampoco en el plazo de 24 horas de acuerdo a lo **establecido en el ANEXO B del punto 12** en donde menciona que: **[A tal efecto, si no cuenta con la autorización requerida, los oferentes deberán presentar en un plazo no mayor a 24 horas, computados desde la fecha y hora de la apertura de sobres.** Concluidos dicho plazo si el oferente no hubiera presentado con la	No presenta con su oferta y tampoco en el plazo de 24 horas de acuerdo a lo **establecido en el ANEXO B del punto 12** en donde menciona que: **[A tal efecto, si no cuenta con la autorización requerida, los oferentes deberán presentar en un plazo no mayor a 24 horas, computados desde la fecha y hora de la apertura de sobres.** Concluidos dicho plazo si el oferente no hubiera

LIC. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Públicas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Pablo Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

	II - DOCUMENTOS LEGALES	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira	DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho	DISTRIBUIDORA M YC de Mirna Celeste Coronel Aguayo	CONSTRU-METAL de Alicia Flor de Benitez	MOLMAN S.A.	GOLDEN TRADE S.R.L
			legalizaciones y formalidades exigidas el oferente será descalificado en el/los ítems afectados.	afectados.		legalizaciones y formalidades exigidas el oferente será descalificado en el/los ítems afectados.	presentado con la legalizaciones y formalidades exigidas el oferente será descalificado en el/los ítems afectados.

Empresa	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor conforme al Formulario N° 6 de la Carta Oferta
CONSTRUMETAL de Alicia Flor de Benitez	Presenta la Declaración Jurada original de la Empresa **GUARANÍ PLAST S.A.** (Folio 09) a favor de CONSTRUMETAL de Alicia Flor de Benítez para los productos del ítem 1 y 2 - **CUMPLE**

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, el Comité de Evaluación designado conforme a la Resolución N° 146/2010 para la Contratación Directa, opta por **descalificar las ofertas de las empresas DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira por el ítem 1; DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho por el ítem 1 y 2; DISTRIBUIDORA M YC de Mirna Celeste Coronel Aguayo por el ítem 1 y 2; MOLMAN S.A. por el ítem 1 y 2 y GOLDEN TRADE S.R.L. por el ítem 1 y 2,** debido a la no presentación con la oferta y en el **plazo no mayor a 24 horas, computados desde la fecha y hora de la apertura de sobres del Formulario N° 6 "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor".** ***Concluidos dicho plazo si el oferente no hubiera presentado con la legalizaciones y formalidades exigidas el oferente será descalificado en el/los ítems afectados.***

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	Declaración Jurada Formulario N° 6 Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor
1	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira	₲ 21.964.800.-	No Presenta para el ítem 1 en el plazo establecido en la carta oferta
2	DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho	₲ 14.220.000.-	No presenta para el ítem 1 y 2 en el plazo establecido en la carta oferta
3	DISTRIBUIDORA M YC de Mirna Celeste Coronel Aguayo	₲ 28.215.000.-	No presenta para el ítem 1 y 2 en el plazo establecido en la carta oferta
5	MOLMAN S.A.	₲ 22.264.000.-	No presenta para el ítem 1 y 2 en el plazo establecido en la carta oferta
6	GOLDEN TRADE S.R.L.	₲ 24.200.000.-	No presenta para el ítem 1 y 2 en el plazo establecido en la carta oferta

Acto seguido, el comité de evaluación procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a las ofertas de las empresas que cumplieron con el requisito de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Detalle del requisito CAPACIDAD FINANCIERA

CONSTRUMETAL de Alicia Flor de Benitez							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2010	2011	2012	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	0	518.018.307	1.010.229.506	1.528.247.813	509.415.938	
	Pasivo Corriente	0	17.165.047	292.129.611	309.294.658	103.098.219	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					4,94	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Pablo Vera Montiel
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2010	2011	2012	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	0	120.996.647	520.927.411	641.924.058	213.974.686	
	Activo Total	0	554.611.412	1.124.139.564	1.678.750.976	559.583.659	
	Pasivo Total / Activo Total					**0,38**	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2010	2011	2012	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	0	148.460.850	169.515.729	317.976.579	105.992.193	
	Capital	0	300.000.000	300.000.000	600.000.000	200.000.000	
	Pasivo Total / Activo Total					**0,53**	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS

EXPEDIENTE Nº 301755			CONSTRUMETAL de Alicia Flor de Benítez				
ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)
1	48101903-001	**Vasos desechables de plásticos de 0,65 micrones**	**8.888**	**2.000**	Guaraní Plast	Paraguay	17.776.000
		Capacidad: 200 CC					
		Presentación: Paquetes de 100 Unidades. El paquete debe estar rotulado con la identificación del fabricante o marca, lote, contenido, condiciones del manejo y país de origen					
2	48101903-001	**Vasos desechables de plásticos de 0,80 micrones**	**7.557**	**600**	Guaraní Plast	Paraguay	4.534.200
		Capacidad: 100 CC **Presentación:** Paquetes de 100 Unidades El paquete debe estar rotulado con la identificación del fabricante o marca, lote, contenido, condiciones del manejo y país de origen					
TOTAL (IVA INCLUIDO)							**22.310.200**

Se recomienda adjudicar a la empresa CONSTRUMETAL de Alicia Flor de Benitez los siguientes Ítems:

Descripción: ADQUISICIÓN DE VASOS DESECHABLES DE PLÁSTICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN										
Modalidad: Contratación Directa Nº 255223										
ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Relación de Medida	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
1	48101903-001	**Vasos desechables de plásticos de 0,65 micrones** **Capacidad:** 200 CC **Presentación:** Paquetes de 100 Unidades	Guaraní Plast	Paraguay	UNIDAD	PAQUETE	100	2.000	8.888	**17.776.000**

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DGA - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Monges
DGG - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

		El paquete debe estar rotulado con la identificación del fabricante o marca, lote, contenido, condiciones del manejo y país de origen								
2	48101903-001	**Vasos desechables de plásticos de 0,80 micrones** **Capacidad:** 100 CC **Presentación:** Paquetes de 100 Unidades El paquete debe estar rotulado con la identificación del fabricante o marca, lote, contenido, condiciones del manejo y país de origen	Guaraní Plast	Paraguay	UNIDAD	PAQUETE	100	600	7.557	**4.534.200**
									TOTAL ADJUDICADO	**22.310.200**

El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa **CONSTRUMETAL de Alicia Flor de Benítez,** los **Ítems 1 y 2** por cumplir con todas las especificaciones técnicas y con todos los documentos sustanciales y formales requeridas por la Convocante.
El monto de la adjudicación asciende a ₲ 22.310.200 (Guaraníes veinte y dos millones trescientos diez mil doscientos) IVA incluido.

En el **Ítem 1** el precio más bajo lo presenta la empresa **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira**, pero la misma fue descalificada debido a la no presentación con la oferta y en el **plazo no mayor a 24 horas, computados desde la fecha y hora de la apertura de sobres el Formulario N° 6 "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor"**

CONCLUSION FINAL

El Comité de Evaluación recomienda:
APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa ID N° 268083 para la ADQUISICIÓN DE VASOS DESECHABLES DE PLÁSTICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, a favor de la siguiente empresa: **CONSTRUMETAL de Alicia Flor de Benítez** por la suma de **₲ 22.310.200** (Guaraníes veinte y dos trescientos diez mil doscientos) IVA incluido

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 11:00 Hs. del día 20 de febrero de año 2014.

Suscriben el presente Informe los siguientes Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Nº 146/2010 para la Contratación Directa.

Lic. **AMADA GONZÁLEZ CANO**
Contrataciones Directas
Dirección de Contrataciones

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección de Contrataciones

Lic. **ARNALDO D. CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado
Dirección de Contrataciones